

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

40925 *Anuncio de la Jefatura de la 11.ª Zona de la Guardia Civil del País Vasco (Vitoria), sobre notificación relativa a la resolución de denegación de la licencia de armas "D" a doña María Chamorro Ruba.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a Doña María Chamorro Ruba (72.727.785Z), el cual no ha podido ser notificado en su último domicilio conocido, la resolución denegatoria de la solicitud de la licencia de armas tipo "D", dictada con fecha 30 de septiembre de 2011 por el General Jefe de la 11ª Zona de la Guardia Civil, P.D. del Director General de la Policía y de la Guardia Civil, (Orden INT/985/2005, de 7 de abril, BOE 90 de 15 de abril).

El texto completo de la resolución denegatoria de la licencia "D", se encuentra en la Jefatura de esta Zona, con sede en Vitoria a su disposición.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 109.d) de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 3.3 del real Decreto 1778/1994, de 5 de agosto, por el que se adecuan a dicha Ley las normas reguladoras de los procedimientos de otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones, puede interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Jefatura de Zona en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta notificación.

Vitoria, 2 de diciembre de 2011.- El General Jefe, Miguel Castro Manterola.

ID: A110089524-1